

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO JORGE ALBERTO LOZOYA LEGORRETA, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN MALASIA.

Dictamen de la Segunda Comisión, por el que se ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Jorge Alberto Lozoya Legorreta, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace en favor del ciudadano Jorge Alberto Lozoya Legorreta, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia, enviado a esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos de la fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del Artículo 89.

Después de haber analizado el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión desea señalar que, de acuerdo con la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el ciudadano Jorge Alberto Lozoya Legorreta, consta que nació en la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua, el siete de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres. En tal virtud, reúne los requisitos de nacionalidad por nacimiento y edad mínima que se requieren para desempeñar el cargo para el que ha sido designado. A su vez, se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su currículum vitae, se establece que realizó estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales por El Colegio de México. Posteriormente, cursó la Maestría y Doctorado en Historia en la Universidad de Stanford, California.

En la Secretaría de Relaciones Exteriores, desempeñó los siguientes cargos: Director en Jefe de Planeación y Asuntos Culturales en 1984; Director en Jefe para Cooperación Internacional de 1985 a 1994; Director General de Asuntos Culturales en 1993 y 1994; Secretario Ejecutivo de la Comisión Mexicana para la Cooperación con Centroamérica en 1998; y Creador y Director Ejecutivo del Instituto Mexicano de Cooperación Internacional de 1998 a 2000.

Además, trabajó como: Intérprete parlamentario ante Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza; Subjefe de Bodegas de Colecciones Etnológicas Planeación y realización del nuevo Museo Nacional de Antropología, México; Museógrafo auxiliar de la Sala de Introducción a la Antropología, Sección de Etnología en el Nuevo Museo Nacional de Antropología; Museógrafo de la Sala Asiática en el Museo de la Culturas; Asesor del Subsecretario de la Presidencia de la República; Representante personal del Secretario de Educación Pública en la Comisión Intersecretarial para el Estudio de la Televisión Mexicana; Director del Suplemento Cultural "El Gallo Ilustrado" del periódico El Día; Columnista de la página editorial del periódico El Día; Asesor para Asuntos Internacionales del Director del Canal 13 de televisión; Director General de Relaciones Internacionales e Intercambios Educativos y Culturales en la Secretaría de Educación Pública; Secretario General de la Comisión Nacional de los Estados Unidos Mexicanos para la UNESCO, Co-Director del Proyecto UNITAR (United Nations Institute for Training and Research) CEESTEM(Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo); Productor de Televisión Educativa. Secretaría de Educación Pública; Coordinador del Área del Nuevo Orden Económico Internacional Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; Asesor para Asuntos Internacionales del Coordinador General del Sistema Alimentario Mexicano, Asesor de la Comisión Nacional de Evaluación de la Presidencia de la República, Vicepresidente de la Compañía Productora de TV, Tlaloc; Secretario Técnico del Gabinete de Política Exterior Presidencia de la República.; Cónsul de México en Sevilla en ocasión de la Exposición Universal Sevilla 92; Realizador y conductor de series de televisión del Canal 22;

Director General del Instituto Mexicano de Cinematografía; Embajador de México en Israel; y Vicerrector de Desarrollo Institucional de la Universidad de las Américas en Puebla.

El ciudadano Lozoya Legorreta desempeño los siguientes cargos: Instructor de antropología para el personal del Instituto Nacional de Protección a la Infancia; Instructor de lengua rusa para personal de las Naciones Unidas en México; Profesor e investigador (China Contemporánea) en el Centro de Estudios Orientales en El Colegio de México; Profesor invitado. Curso sobre Asia Contemporánea en la Universidad Veracruzana de Jalapa; Profesor en diversos cursos y seminarios en El Colegio de México; Director Académico en el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Tercer Mundo; Conferencista del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos. Programas de Capacitación para miembros del Servicio Exterior Mexicano; Conferencista del Colegio de la Defensa Nacional y de la Escuela Superior de Guerra; Conferencista invitado (Relaciones Internacionales) Instituto Tecnológico Autónomo de México; Conferencista invitado Universidad de Tel Aviv; Conferencista invitado Instituto Universitario Ortega y Gasset; Coordinador del Curso "Las Cumbres y el sistema iberoamericano: realidad y potencialidad". Universidad Complutense. El Escorial; Profesor Afiliado a la División de Estudios Internacionales del Centro de Investigación y Docencia Económica; y Profesor del Departamento de Relaciones Internacionales y Ciencia Política de la Universidad de las Américas, Puebla.

El ciudadano Lozoya es autor de diversos artículos y libros y miembro de diversas organizaciones.

Además del español, habla inglés, y tiene conocimientos de alemán, italiano y francés.

La Comisión que suscribe citó al ciudadano Jorge Alberto Lozoya Legorreta, a una reunión en donde se conversó sobre la política exterior de nuestro país, y en forma especial, sobre la relación bilateral con Malasia.

Dicha reunión tuvo verificativo el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos esta Comisión que dictamina, conversamos sobre los citados temas con el Embajador designado, pudiendo comprobar por este medio el grado de experiencia y preparación que ha obtenido a lo largo de su carrera profesional.

En el programa de trabajo, presentado por el Embajador designado, ante esta Comisión, se señala que sus objetivos serán lo siguientes expandir y fortalecer en todos los ámbitos la relación bilateral, promoviendo los intereses de México, cumplir las tareas consulares en apoyo a los ciudadanos mexicanos, sus instituciones y empresas; atender y otorgar la protección que fuera necesaria a los mexicanos en Malasia o de tránsito por su territorio; buscar expandir la presencia mexicana en Malasia, en particular las inversiones y los intercambios comerciales, difundir y cuidar la imagen de México; consolidar y ampliar los programas de cooperación técnica, científica, educativa y cultural entre ambos países; vigilar hechos, acciones e información generados en Malasia en temas que incidan sobre la seguridad nacional de México, tales como terrorismo, narcotráfico, lavado de dinero, tráfico ilegal de personas, armas, municiones, etc; cuidar el debido cumplimiento de los instrumentos jurídicos vigentes entre México y Malasia, así como propiciar su multiplicación y mayor alcance; promover el flujo turístico hacia México; apoyar las misiones oficiales y privadas mexicanas que viajen a Malasia para atender asuntos de trabajo; informar adecuada y oportunamente al gobierno de México sobre la situación interna de Malasia, sus relaciones internacionales y desempeño regional; mantener al tanto a la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre los principales acontecimientos económicos en Malasia, particularmente aquellos que pudieran incidir en las relaciones económicas y comerciales entre ambos países; transmitir a las entidades e instituciones mexicanas los avisos de licitación pública emitidos en Malasia y que representen oportunidades para que las empresas mexicanas participen en procesos de privatización, inversión y desarrollo; informar a las comunidades empresariales mexicanas y malasias sobre opciones de coinversión, oferta exportable, cotizaciones, etc; apoyar los trabajos de exploración, concurso, contacto y otros llevados a cabo por empresas mexicanas con intereses en Malasia; indagar y de ser posible anticipar la participación de Malasia en los foros internacionales en los que converge con la presencia e intereses de México; contribuir al mejor conocimiento en México de las oportunidades y retos generados por la intensa actividad económica, política, comercial y científico-tecnológica que caracteriza a la Cuenca del Pacífico y sus mecanismos multilaterales; y acatar todas las instrucciones y lineamientos recibidos del Titular del Poder Ejecutivo, así como de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Con base en el expediente mencionado y la entrevista referida, los legisladores miembros de la Comisión que suscribe consideramos que el Embajador Jorge Alberto Lozoya Legorreta, reúne en su persona amplias cualidades y méritos suficientes para el buen ejercicio del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia.

En tal virtud, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente Punto de

ACUERDO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la Fracción VII del Artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, ratifica el nombramiento que el Titular del Poder Ejecutivo Federal expidió en favor del ciudadano Jorge Alberto Lozoya Legorreta, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Malasia.

Sala de Comisiones "Isidoro Olvera" de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.- México, D. F., a 1 de agosto de 2007.

SEGUNDA COMISION